



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO**

Montevideo, 26 ENE. 2009

06/09

VISTO: El programa "Uruguay Toda Costa", llevado adelante por el Ministerio de Educación y Cultura, las Intendencias Municipales de Montevideo, Canelones, Rocha, Maldonado, Colonia, San José y esta Secretaría de Estado.

RESULTANDO: I) Que el mismo prevé la organización de espectáculos, eventos deportivos y actividades recreativas, incluyendo la infraestructura, escenarios e iluminación que tendrán lugar en las playas de la costa uruguaya durante la temporada de verano 2008/2009.

II) Que se sometió el gasto a intervención del Tribunal de Cuentas de la República, el que por Resolución adoptada en sesión de fecha 30 de diciembre de 2008 lo observó.

CONSIDERANDO: Que los organismos mencionados realizarán su aporte creándose un fondo que será administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo

ATENCIÓN: A lo expresado, a lo dispuesto por los artículos 7 y 18 del Decreto Ley N° 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y artículo 84 de la Ley N° 15851, de 24 de diciembre de 1986.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

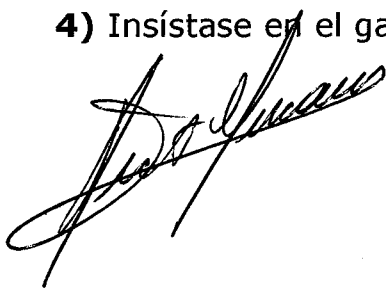
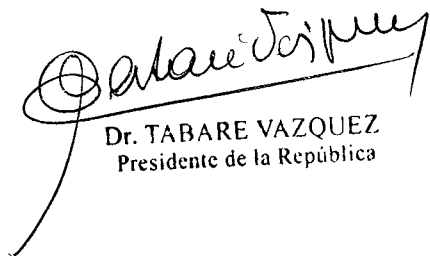
1) Otórguese una partida de \$ 62.400.000 (sesenta y dos millones cuatrocientos mil pesos uruguayos) a favor de la Corporación Nacional para el Desarrollo, a efectos de apoyar la realización del Programa "Uruguay a Toda Costa".

2) La erogación se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

\$ 6:400.000 (seis millones cuatrocientos mil pesos) con cargo a la Financiación 1.2 y \$ 56:000.000 (cincuenta y seis millones de pesos) con cargo a la financiación 1.1.

3) Dicha institución deberá rendir cuentas en forma documentada en el plazo previsto en el artículo 115 del TOCAF y de acuerdo al procedimiento establecido en la Ordenanza N° 77 del Tribunal de Cuentas de la República.

4) Insístase en el gasto.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Dr. Juan', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabare Vazquez', written in a cursive style.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República